



## COMUNICADO DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR -ENERO 2023

**PDDH PRESENTA:**

### **“DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SALVADOR”**

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos realiza la presentación oficial del Informe: “Diagnóstico Situacional sobre la vigencia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador”, en conmemoración del Mes de la Persona Adulta Mayor<sup>1</sup>, elaborado a partir de los hallazgos obtenidos del Taller-consulta realizado los días 15 y 17 de marzo de 2022 en el Auditorium del Centro Cívico Cultural Legislativo (CCCL) de la Asamblea Legislativa.

Este evento se constituyó en el paso inicial de un proceso de consulta e involucramiento de la población adulta mayor en la identificación y análisis de la situación de sus derechos fundamentales, así como en la elaboración de propuestas para defenderlos, promoverlos y garantizarlos. El diagnóstico, recoge las reflexiones y discusiones llevadas a cabo con la participación entusiasta de mujeres y hombres que, abordaron cinco temáticas específicas de debate: **1.** Normativa Nacional e Internacional y Mecanismos de Protección de las Personas Adultas Mayores; **2.** El sistema nacional de protección hacia la persona adulta mayor en El Salvador; **3.** Prestación del servicio de salud para la persona adulta mayor; **4.** Situación económica de la población adulta mayor en nuestro país; y **5.** Violencia y maltrato hacia la persona adulta mayor.

Como puede corroborarse en el documento-diagnóstico, los aportes sobre las cinco temáticas de análisis no se limitan a determinar los problemas existentes en cada una de ellas, sino a retomar aspectos positivos y logros que, aunque siendo pocos, se constituyen en condiciones favorables para catapultar las propuestas. Y, justamente, ésta es una de las mayores virtudes del documento, la de puntualizar y priorizar una serie de retos a retomar para que este esfuerzo tenga continuidad y el debido seguimiento.

El primer compromiso asumido por la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, al llevar a cabo el Taller-consulta, fue el entregar el Diagnóstico en el que se sistematizaran los resultados de este. En segundo lugar, comenzar a dar los pasos necesarios para que éstos se traduzcan en acciones concretas que permitan incidir de manera favorable en la vigencia de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en El Salvador.

En este sentido, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, en ocasión de la entrega del documento-diagnóstico, hace del conocimiento la expansión de la Mesa de trabajo sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador de la PDDH (instaurada desde el año 2002), bajo la conformación de las Mesas Departamentales de Personas Adultas Mayores a nivel nacional, bajo la coordinación y conducción de Delegadas y Delegados Departamentales de la PDDH, en la que participarán también representantes de instituciones gubernamentales y estatales, así como de la sociedad civil; cuya finalidad principal será el análisis de temas relevantes, recogidos en el diagnóstico, así como una labor conjunta que den una respuesta satisfactoria a las urgentes demandas de la población adulta mayor en El Salvador.

San Salvador, 27 de enero de 2023

**Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

1. Declarado mediante Decreto Legislativo N° 144, en enero de 1992 por la Honorable Asamblea Legislativa.

